

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas:

Licenciada Luisa M. Mayorga M., CPA, tengo a bien presentar a la Junta General de Accionistas de KALAND S.A., el presente informe de comisaría practicado por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, el mismo que lo realizo en los siguiente términos:

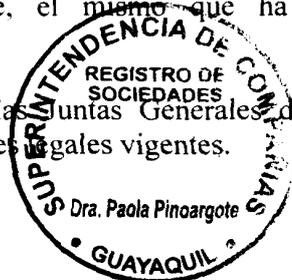
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de compañías, así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías con relación a las obligaciones del Comisario principal y al correspondiente informe a los Administradores, para lo cual me confirió la Junta General de Accionistas, delegación que agradezco de antemano por la confianza en mi depositada; presento a ustedes mi Informe y Opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración de la Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A. relacionada a la marcha de la misma por el período transcurrido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

Se recopiló de la administración toda la información requerida sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, sobre los que procedo a emitir el presente informe.

1.- La Administración de la compañía si ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General así como con las normas legales emitidas por los Organismos de control, el Estatuto Social y la práctica contable en el mencionado ejercicio económico, sin encontrar aspectos importantes que pudieren alterar los resultados económicos alcanzados por la compañía.

2.- Las normas y procedimientos contables aplicados en la compañía son adecuados y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que proveen a la Gerencia una seguridad razonable sobre los Estados Financieros; las políticas contables de la empresa, son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, las cifras de las cuentas contables presentados en los Estados Financieros están de acuerdo a las registradas en los libros de contabilidad de la compañía, además se ha comprobado que tanto la custodia, manejo y conservación de los bienes de la empresa son adecuados, y que el resultado del ejercicio es aquel que se refleja en los Estados Financieros presentados a los señores accionistas, en el balance correspondiente, el mismo que ha sido puesto en conocimiento de los señores accionistas.

3.- Las convocatorias y la realización de las Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



4.- Un sistema de control interno contable adecuado, provee a la Gerencia General de una seguridad razonable, de que los están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones tanto de la Gerencia General, la Presidencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

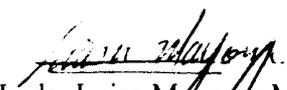
De acuerdo con los últimos acontecimientos, se hace necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo y que estos permitan lograr el fortalecimiento del control interno de Importadora y Exportadora Kaland S.A.

5.- Al 31 de diciembre del 2009, la compañía presenta sus Estados Financieros con cifras razonables para un ejercicio económico sano, debo mencionar que no existen hechos o circunstancias que indiquen que los estados financieros no so el producto de los registros en todos sus aspectos más relevantes, de acuerdo con las disposiciones de los Organismos de Control.

6.- Los Libros de Actas de Junta de Accionistas, libros de acciones y accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como los comprobantes y riesgos contables cuentan con la documentación e información de soporte y respaldo suficiente.

Dejo mi especial agradecimiento y reconocimiento a la Junta de Accionistas, a la Presidencia, el Gerente General, a todo el personal de la compañía por la cooperación presentada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Lcda. Luisa Mayorga M.
C.P.A. Registro No. 6169
COMISARIO PRINCIPAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
KALAND S.A.

